República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-310-APN-FMSE#MD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 6 de Septiembre de 2021

Referencia: EX-2021-25074312-APN-FMSE#MD Ref. Ampliación de la OC, de la Contratación Abreviada N° CAB-2021-RT-018, tendiente a la adquisición de equipos para derrames químicos.

VISTO el EX-2021-25074312-APN-FMSE#MD y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° RESOL-2021-168-APN-FMSE#MD, de fecha 17 de mayo de 2021, se adjudicó –entre otras cuestiones, la Contratación Abreviada N° CAB-2021-RT-018, tendiente a la adquisición de equipos para derrames químicos con destino la Fábrica Militar ¨Río Tercero¨ a la firma “Distribuidora Ejad S.R.L.” por un monto total de dólares cinco mil seiscientos veintiocho con noventa y dos centavos (US$ 5.628,92).

Que a ese fin se ha emitido la Orden de Compra N° OC-2021-RT-054 en favor de la citada empresa.

Que el Área Requirente ha solicitado mediante NO-2021-75960889-APN-FMSE#MD, ampliar en un 33,3% aproximadamente los renglones 2 y 3 de la citada Orden de Compra.

Que la firma “Distribuidora Ejad S.R.L.” ha prestado conformidad respecto del aumento solicitado.

Que la Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas ha registrado el gasto y prestado conformidad respecto de la forma de pago propuesta por el co-contratante.

Que por el Decreto N° 104/19 del 1º de febrero de 2019 se estableció la transformación de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, entidad que funciona en la órbita del MINISTERIO DE DEFENSA, en FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, bajo el régimen de la Ley N° 20.705, y se aprobó su Estatuto Social.

Que mediante el Decreto Nº 169 del 20 de febrero de 2020, se designaron directores titulares de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO por un período de tres ejercicios.

Que, por Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero del 2020, el Dr. Iván Carlos Durigón fue designado Presidente de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que conforme las actas emitidas por el Directorio de FMSE, habrá de sustituirse la resolución que otrora fuera competencia del representante legal (Interventor) de la DGFM por la del Señor Presidente del Directorio o quien lo reemplace en su ausencia, más un Director con opinión coincidente.

Que por ello y de conformidad con las previsiones antedichas,

EL PRESIDENTE

DE FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Amplíense en un 33,3% los renglones N° 2 (2 unidades) y 3 (2 unidades) de la Orden de Compra N° OC-2021-RT-054 emitida oportunamente a favor de la firma “Distribuidora Ejad S.R.L.”, porcentaje que se traduce en la suma total de dólares mil seiscientos catorce con catorce centavos (US$ 1.614,14). Forma de Pago: 100% anticipado, contra presentación de

garantía. Plazo de entrega: Renglón N° 2: 20/30 días aproximadamente. Renglón N° 3: 40 días aproximadamente. Lugar de entrega: Fábrica Militar “Río Tercero”.

ARTÍCULO 2º.- Delegase la facultad de autorización para la suscripción del anexo de la Orden de Compra que correspondiera emitirse en el marco de la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-RT-018 al titular de la Gerencia de Compras y Contrataciones de FMSE.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese

Digitally signed by DURIGON Ivan Carlos
Date: 2021.09.06 11:27:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ivan Carlos Durigon
Presidente
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.06 11:27:23 -03:00